



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	Trabajo fin de máster		
Materia	Trabajo Fin de Máster		
Módulo			
Titulación	Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos		
Plan	619	Código	54504
Periodo de impartición	Tercer cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Máster	Curso	2º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano/inglés		
Profesor/es responsable/s	Luis Óscar Ramos Alonso (coordinador del Máster)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Tel. 609 886 880; e-mail: oscar@emp.uva.es		
Departamento	Organización de Empresas y comercialización e Investigación de Mercados		

## 7. Sistema y características de la evaluación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• Convocatoria ordinaria:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ ...</li></ul></li><li>• Convocatoria extraordinaria: <b>Garantizando que quien no haya participado en la Evaluación Continua puede superar la asignatura.</b></li><li>• ...</li></ul>

## 8. Consideraciones finales

La situación excepcional de pandemia que ha implicado la interrupción de las actividades presenciales ha afectado al proceso completo de elaboración, tutoría, presentación, defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Máster (en adelante TFM). De este modo, y siguiendo las pautas del "Documento de adaptación a la formación no presencial aprobado por la UVa" (21/04/2020) se arbitran las siguientes directrices para los TFM del Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos:

1. Se mantiene la asignación de temas y Tutores de TFM acordados en el Comité Académico y de Calidad del Máster.
2. Se permitirá la defensa virtual o telemática de los TFM hasta el 30 de septiembre de 2020, si bien esta fecha podría extenderse de acuerdo con los criterios de máxima flexibilidad que se pueden aplicar por parte de los centros o de los Comités de título en esta situación de excepcionalidad.
3. El proceso de revisión y tutoría de los trabajos se realizará de modo no presencial, mediante los mecanismos acordados por el Tutor/es y el Alumno/a, y que pueden consistir en sesiones *online* (plataforma webex y otras), correos electrónicos, etc.
4. Una vez finalizado el TFM y con el visto bueno del Tutor, se procederá al depósito oficial según el procedimiento instruido por la Facultad de Comercio.



- Envío al Tribunal. El Tutor o el Alumno procederá al envío de una copia del TFM en formato pdf al Presidente del Tribunal de Evaluación asignado por el Máster. El Tutor remitirá también un informe propio del TFM. Se favorecerá las sesiones de evaluación *online*, pero en el caso excepcional de evaluación telemática, el Alumno remitirá una presentación acompañada de defensa oral de duración aproximada de 15 minutos.
- Convocatoria del Tribunal. El Presidente del Tribunal hará llegar la documentación (TFM, Informe del Tutor y, en su caso, presentación telemática del Alumno) a los miembros del Tribunal, quienes acordarán la fecha y la hora del acto de defensa y evaluación. El Presidente realizará la convocatoria de este acto al Alumno y Tutor/es, en una sesión *online* mediante plataforma Webex u otras similares. La convocatoria se hará pública para lo cual deberá ser convocada por el Campus Virtual para todos los estudiantes de la asignatura, y eventualmente para invitados externos.

A estos efectos, el Presidente recabará previamente, en colaboración con el Coordinador del Máster, las direcciones electrónicas de quienes quieran presenciar el acto de defensa entre Profesorado y alumnado del Máster del presente curso académico y se incorporarán a la convocatoria de la sesión *online*.

- Acto de defensa. Siempre que sea posible se llevará a cabo una exposición y una defensa en directo. Tanto en las defensas en directo como en las sesiones públicas de debate, las videoconferencias deberán realizarse a través del sistema Black-Board Collaborate, integrado en el Campus Virtual:

Defensa síncrona. La defensa virtual tendrá las garantías técnicas para que exista interacción en tiempo real entre el estudiante y el tribunal, para lo cual se habrán realizado las pruebas previas necesarias. El acto de defensa consistirá en la presentación por parte del Alumno de su TFM en un tiempo aproximado de 15 minutos. Posteriormente se podrán producir preguntas y debate de/con los miembros del Tribunal por un tiempo aproximado de 20 minutos. Al inicio del acto se solicitará al Alumno que dé su consentimiento para que la sesión sea grabada.

Defensa en diferido. Cuando el procedimiento anterior sea inviable, el estudiante entregará la memoria del trabajo, diapositivas, y vídeo de defensa de tiempo limitado y establecido. El comité evaluador o tribunal podrá, antes de emitir la calificación, solicitar al estudiante, mediante una llamada telefónica, las aclaraciones a las dudas, métodos o aportaciones que la lectura del trabajo le suscite o, bien, establecerá una sesión pública para debatir con el estudiante.

- Evaluación. Tanto si la defensa ha sido *online*, como telemática, los miembros del Tribunal evaluarán el TFM de acuerdo con los criterios acordados en el Máster y considerando el informe remitido por el Tutor del trabajo. El Tribunal, antes de emitir la calificación, podrá solicitar al estudiante por el medio más oportuno (continuación de la sesión *online*, correo electrónico o llamada telefónica) las aclaraciones, dudas o aportaciones que el trabajo suscite.

Posteriormente procederán a asignar una calificación, que será registrada en Acta y enviada a la Secretaría Administrativa de la Facultad de acuerdo al procedimiento que se instruya. La calificación será comunicada vía correo electrónico al Alumno y al Tutor, y será difundida en el campus virtual.

- Resultará de aplicación subsidiariamente la Guía Técnica para la Evaluación *online* en la Universidad de Valladolid de 24 de abril de 2020 y cualquier otra normativa aprobada con posterioridad.